

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
14 de septiembre de 2010
Español
Original: árabe

Asamblea General
Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 15 del programa
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Sexagésimo quinto año

**Cartas idénticas de fecha 9 de septiembre de 2010 dirigidas al
Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad
por el Representante Permanente del Líbano ante las
Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjuntas a la presente dos denuncias contra las fuerzas enemigas de Israel, una porque el 5 de julio de 2010 cruzaron la línea de repliegue y se adentraron en territorio libanés liberado, y otra porque el 4 de agosto de 2010 violaron las aguas territoriales libanesas (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema 15 del programa y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nawaf Salam
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de las cartas idénticas de fecha 9 de septiembre de 2010
dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de
Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante
las Naciones Unidas**

República Libanesa

Ministerio de Relaciones Exteriores y Emigración

A las 6.30 horas del lunes 5 de julio de 2010, una patrulla del ejército enemigo de Israel integrada por aproximadamente 12 soldados cruzó la línea de repliegue en As-Sadana, en las afueras de Shebaa, y se internó unos 40 metros en territorio libanés liberado. Los soldados registraron la zona antes de abandonarla, aproximadamente a las 7.00 horas. La entrada de fuerzas israelíes en territorio libanés constituye una violación flagrante de la soberanía libanesa, el derecho internacional y la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, así como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

República Libanesa

Ministerio de Relaciones Exteriores y Emigración

A las 2.39 horas del miércoles 4 de agosto de 2010, a unos 500 metros frente a las costas de Naqurah, una lancha militar del enemigo Israel violó las aguas territoriales libanesas y se aproximó a un barco pesquero libanés al norte de la línea de boyas. La entrada de las fuerzas navales israelíes en las aguas territoriales del Líbano constituye una violación flagrante de la soberanía libanesa, el derecho internacional y la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, así como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.
